



**+--ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 28 DE MARZO DE 2.006.**

En Añora, siendo las veintiuna horas y treinta y dos minutos del día 28 de marzo de 2.006, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento (Plaza de la Iglesia nº 1), se reúnen, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de Sr. Alcalde, D. Bartolomé Madrid Olmo, los/as Sres./as Concejales/as siguientes: D. Rafael José Bejarano García, Dña. María Concepción Benítez López, Dña. María Isabel Bejarano Muñoz de la Peña, D. Hilario Gil Madrid, D. Juan Jesús García Redondo, D. Antonio López Caballero, Dña. María Teresa Madrid Madrid y D. José Caballero Sánchez. Actúa como Secretario D. Juan Luis Pastilla Gómez.

Tras comprobarse la asistencia requerida para la válida constitución del Pleno, en primera convocatoria, es abierta la sesión por el Sr. Presidente, procediéndose a continuación a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DEL DÍA 09-12-2.005 Y 03-02-2.006.

En primer lugar el Sr. Alcalde pregunta si se desea formular alguna alegación a las actas remitidas junto a la convocatoria.

En este momento toma la palabra D. Antonio López y propone rectificar un error de fecha en el enunciado del punto primero, y aclarar su intervención recogida al final del párrafo cuarto del punto cuarto del orden del día.

Acto seguido se entabla un breve debate sobre la segunda rectificación propuesta, en el que D. Bartolomé Madrid considera que está perfectamente claro lo que quería decir, y el Sr. López insiste que es necesaria su rectificación debido a que no queda claro el sentido de su intervención.

Seguidamente el Sr. Alcalde somete a votación el Acta del Pleno municipal de fecha 09/12/2005, adoptándose, por seis votos a favor del Grupo Popular, un voto en contra de D. Antonio López (motivado por no aceptarse la segunda rectificación propuesta) y dos abstenciones de Dña. María Teresa Madrid y D. José Caballero, el siguiente acuerdo:



Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 9 de diciembre de 2.005, con la siguiente rectificación: en la página primera del Acta donde dice: “1. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27/07/2007”, debe decir: “1. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27/07/2005”.

A continuación somete a votación el acta de fecha 3 de febrero de 2.006, acordándose, por siete votos a favor y dos abstenciones de D. José Caballero y D. Bartolomé Madrid:

Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 3 de febrero de 2.006.

2. NOMBRAMIENTO DEL JUEZ DE PAZ TITULAR.

Tras la lectura del dictamen aprobado por la Comisión Informativa General celebrada el día 27 de marzo de 2.006, toma la palabra Dña. María Teresa Madrid indicando que en elecciones anteriores nadie solicitó el nombramiento, y añade que D. Bartolomé Madrid García lleva tiempo desempeñando este cargo viendo positiva su predisposición al haberlo solicitado en esta ocasión. Por último muestra la conformidad de su Grupo con el nombramiento.

Seguidamente el Sr. Alcalde indica que su Grupo también está de acuerdo con el nombramiento de D. Bartolomé Madrid García como Juez de Paz titular, entre otras cosas porque viene avalado por su trayectoria como Juez de Paz de Añora.

A continuación el Sr. Presidente somete directamente a votación el dictamen, quedando aprobado por unanimidad, que supone mayoría absoluta de los miembros que forman la Corporación, siendo del tenor literal siguiente:

Anunciada la vacante del cargo de Juez de Paz titular, mediante convocatoria publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 3 de marzo de 2.006, y en los tablones de Anuncios y habiéndose solicitado por Dña. Raquel Gómez Campillos con Dni nº 30824575K, y D. Bartolomé Madrid García con Dni nº 30184934X, según consta en el Certificado



expedido por el Sr. Secretario del Ayuntamiento que obra en el expediente, este Ayuntamiento Pleno, acuerda por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación:

Primero. Designar Juez de Paz titular de Añora, a D. Bartolomé Madrid García, con DNI nº 30.184.934, nacido el 18 de septiembre de 1.949 y domiciliado en la Calle Virgen nº 53 de esta Localidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento 3/1.995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, estimando que reúne las condiciones de capacidad y compatibilidad exigidas para su desempeño.

Segundo. Proponer su nombramiento por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, por conducto del Juez de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Pozoblanco.

3. APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE SUBSANACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS PROMOVIDAS POR FINLAM PEDROCHES S.L.

En primer lugar el Sr. Alcalde explica que la Consejería de Obras Públicas y Transportes ha aprobado definitivamente la modificación de la Normas a finales de diciembre, no obstante ha solicitado que se subsanen algunos errores, y ahora se propone aprobar el documento de subsanación.

Acto seguido interviene Dña. María Teresa Madrid indicando que han examinado el expediente y que efectivamente las consideraciones que formula la Consejería no son sustanciales en cuanto al proyecto en sí, y cita el cambio de nomenclatura del Sector.

Concluido el debate el Sr. Alcalde somete a votación el Dictamen aprobado por la Comisión Informativa General antes citada, y se adopta, por ocho votos a favor y una abstención de Dña. María Teresa Madrid (por la vinculación personal que pueda tener con el proyecto), el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar el documento de subsanación de deficiencias de la Innovación-Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Añora, Sector en suelo urbanizable sectorizado P.P.I.2 “Palomares” situado en la Carretera CO- 422, promovido por Finlam Pedroches S.L. y aprobada definitivamente, a reserva de la simple subsanación de deficiencias, por la



sesión celebrada por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Córdoba el día 22 de diciembre de 2.005.

Segundo. Dar traslado del presente acuerdo y del documento aprobado a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en orden a concluir el expediente “Urbanismo P63/05” que la Delegación Provincial de dicha Consejería tramita.

4. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL 2.004.

Entrados en este punto y no suscitándose debate se somete directamente a votación el Dictamen aprobado por la Comisión Especial de Cuentas celebrada el día 20 de diciembre de 2.005, acordándose por seis votos a favor del Grupo Popular y tres abstenciones del Grupo Socialista:

Primero. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2.004 una vez dictaminada, expuesta al público y no habiéndose formulado reclamaciones contra la misma.

Segundo. Remitir la Cuenta aprobada a la Cámara de Cuentas de Andalucía.

En este momento se hace un pequeño receso para apagar la máquina del aire acondicionado.

5. RESOLUCIÓN DE SUBVENCIONES SOLICITADAS POR EMPRESAS DE LA LOCALIDAD.

En primer lugar el Sr. Secretario da cuenta de las solicitudes presentadas.

A continuación toma la palabra Dña. María Teresa Madrid y tras comprobar que se ha rectificado un error de cantidad que se detecto en la Comisión, indica que el reglamento no especifica qué tipo de contratos se subvencionan.

Seguidamente el Sr. Alcalde propone fijar una fecha para elaborar una propuesta de modificación del reglamento de subvenciones y elaboración del reglamento de uso del Parque San Martín. Tras su debate se fija entre los dos Grupos que sea a finales del mes de mayo.



Concluido el debate el Sr. Presidente somete a votación el dictamen aprobado por la Comisión Informativa General celebrada el día 27 de marzo de 2.006, adoptándose por unanimidad:

Primero. A) Conceder a Medios Duros S.C.A. una subvención de 1.202,02 € por la adquisición de la primera parcela al Ayuntamiento de Añora situada en la Manzana A del Polígono Industrial sito en la Calle Cajilón y haber iniciado la actividad en el plazo estipulado en el art. 5, a del Reglamento regulador de la concesión de subvenciones para fomentar la instalación de industrias en Añora.

B) Conceder a Medios Duros S.C.A. una subvención de 1.202,02 € por la adquisición de la segunda parcela al Ayuntamiento de Añora situada en la Manzana A del Polígono Industrial sito en la Calle Cajilón y haber iniciado la actividad en el plazo estipulado en el art. 5, a del Reglamento regulador de la concesión de subvenciones para fomentar la instalación de industrias en Añora.

C) Conceder a Medios Duros S.C.A. una bonificación del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras, de la obra de construcción de la Nave situada en dichas parcelas, en base a la licencia municipal de obras nº 39/2001, al amparo de lo dispuesto en dicho Reglamento y en la Ordenanza Fiscal reguladora de dicho impuesto del 75%, por el mantenimiento de dos puestos de trabajo, ascendiendo el importe de la bonificación a 1.156,10 €, quedando la cuota del Impuesto a pagar en 385,37 €.

Segundo. A) Conceder a D. Rafael Espejo Caballero una subvención de 1.202,02 € por la adquisición de la primera parcela al Ayuntamiento de Añora situada en la Manzana A del Polígono Industrial sito en la Calle Cajilón y haber iniciado la actividad en el plazo estipulado en el art. 5, a del Reglamento regulador de la concesión de subvenciones para fomentar la instalación de industrias en Añora.

B) Conceder a D. Rafael Espejo Caballero una subvención de 1.202,02 € por la adquisición de la segunda parcela al Ayuntamiento de Añora situada en la Manzana A del Polígono Industrial sito en la Calle Cajilón y haber iniciado la actividad en el plazo estipulado en el art. 5, a del Reglamento regulador de la concesión de subvenciones para fomentar la instalación de industrias en Añora.



C) Conceder a D. Rafael Espejo Caballero una bonificación del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras, de la obra de construcción de la Nave situada en dichas parcelas, en base a la licencia municipal de obras nº 36/2001, al amparo de lo dispuesto en dicho Reglamento y en la Ordenanza Fiscal reguladora de dicho impuesto del 65%, por el mantenimiento de un puesto de trabajo, ascendiendo el importe de la bonificación a 703,18 €, quedando la cuota del Impuesto a pagar en 378,64 €.

Tercero. Conceder a FAES Construcciones SCA, sociedad adscrita al Programa de Escuela de Empresas, una bonificación del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras, de la obra de construcción de Nave en base a la licencia municipal de obras nº 77/2001, al amparo de lo dispuesto en dicho Reglamento y en la Ordenanza Fiscal reguladora de dicho impuesto del 85%, por el mantenimiento y/o creación de tres puestos de trabajo, ascendiendo el importe de la bonificación a 561,94 €, quedando el cuota del Impuesto a pagar en 99,17 €.

6. DAR CUENTA DE DECRETOS.

Por el Sr. Secretario se da cuenta de la Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de marzo de 2.006 sobre declaración de innecesariedad de concesión de licencia de segregación en suelo urbano.

7. MOCIONES.

El Sr. Alcalde propone tratar el siguiente asunto no incluido en el Orden del Día, siendo ratificada por unanimidad su inclusión por urgencia.

MODIFICAR LA FECHA DE CELEBRACIÓN DEL PRÓXIMO PLENO ORDINARIO.

En primer lugar el Sr. Alcalde propone adelantar el día de celebración de la próxima sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, mostrando su conformidad los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista.

Sometido a votación, se acuerda por unanimidad:

Modificar el día de celebración de la próxima sesión ordinaria a celebrar por el Ayuntamiento Pleno y prevista para el día 27 de junio, estableciendo que su celebración tendrá lugar el día 22 de junio de 2.006 (jueves).



8. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Entrados en este asunto el Sr. Alcalde da lectura a la definición de ruego y pregunta que contiene el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales ruegos, y pide al Grupo Municipal Socialista que aquellas preguntas que se hayan formulado como ruego, las formulen como lo que son.

Seguidamente el D. Juan Luis Pastilla da lectura al escrito de ruegos y preguntas presentadas por el Grupo Municipal Socialista mediante escrito presentado el día 24 de marzo de 2.006 y registrado con el nº 532:

Ruego 1.- Rogamos que no se cierre el parque San Martín al uso y disfrute de los vecinos. Aunque pensamos que es lógico cerrar las instalaciones cubiertas, y así tratar de evitar los actos vandálicos, que se tomen para ello las medidas oportunas pero no el cierre de este espacio público.

El Sr. Alcalde dice que están totalmente de acuerdo con no cerrar el Parque, pero sí deben pedir la colaboración de los vecinos, para evitar actos vandálicos. También les pide a los Sres. Concejales que no se tomen a la literalidad lo indicado en la carta dirigida a los vecinos. Por último indica sí se va a prohibir el acceso a los vehículos, habilitándose una zona de aparcamiento, para garantizar el disfrute del Parque por las personas, así como que son muchas las peticiones de uso que se presentan y considera necesario aprobar un reglamento de uso de dichas instalaciones.

Ruego 2.- Rogamos que nos faciliten los gastos del Día de Andalucía y la parte que aporta el Ayuntamiento. Muchas personas nos preguntamos por la celebración del Día de Andalucía en 2005, cuando parecía estar todo preparado y no se celebró debido a las condiciones meteorológicas. Rogamos que nos explique qué se hizo con lo que ya estaba preparado, pues no se celebró en otra fecha como parecía lógico pensar.

El Sr. Alcalde considera que es una pregunta y le propone a la Sra. Portavoz del Grupo Socialista que la transforme en pregunta si quiere que la conteste. Al no formularla como pregunta el Sr. Alcalde pide al Sr. Secretario que de lectura al siguiente ruego.



En este momento Dña. María Teresa Madrid ruega al Sr. Alcalde que conteste a muchas preguntas que se hacen oralmente en los plenos y se dejan para ser contestadas en el siguiente y luego no se da respuesta. Sobre esta cuestión el D. Bartolomé Madrid indica que no le consta que tenga preguntas sin responder, pero si alguna se ha olvidado le pide que vuelva a formularla.

Ruego 3.- Rogamos examinar los datos económicos, Gastos e Ingresos, de la Residencia de ancianos en estos primeros meses de funcionamiento hasta la fecha.

El Sr. Alcalde considera que es una pregunta y le propone a la Sra. Portavoz del Grupo Socialista que la transforme en pregunta si quiere que la conteste. Al no formularla como pregunta el Sr. Alcalde pide al Sr. Secretario que continúe.

Ruego 4.- Rogamos examinar el contrato entre el Ayuntamiento y la cooperativa de auxiliares de enfermería de la Residencia.

El Sr. Presidente dice que pueden examinar el contrato.

Ruego 5.- Rogamos que desde este Ayuntamiento se promueva y propicie el alquiler de viviendas en nuestro municipio para dar solución a este problema que afecta a las personas más desfavorecidas económicamente y a colectivos como el de los jóvenes.

El Sr. Alcalde informa que están inmersos en un proyecto de dieciséis apartamentos tutelados dirigidos fundamentalmente a jóvenes y mayores. Al mismo tiempo considera que existe más conciencia de adquirir una vivienda que de alquilarla.

En este momento toma la palabra la Sra. Portavoz Socialista indicando que su Grupo sí considera necesario que el Ayuntamiento ponga en alquiler las viviendas de que disponga y que incentive a los propietarios a que las alquilen.

Por último el Sr. Madrid le pide a los Sres. Concejales del Grupo Municipal Socialista que aporten todas las ideas que se les ocurran, porque el Ayuntamiento ya aprobó una bonificación en el Impuesto de Construcciones para fomentar el alquiler de viviendas.



Ruego 6.- Rogamos al equipo de gobierno que se preocupe más por la cultura en Añora y promocióne el uso de la biblioteca, por ejemplo: organizando diversas actividades para los diferentes colectivos de nuestro pueblo.

El Sr. Presidente dice que no va a pronunciarse sobre el tema de cultura porque ya ha quedado clara la postura de cada Grupo en plenos anteriores. Sobre la biblioteca indica que se está trabajando en un proyecto ambicioso que se iniciará en el mes de junio

Ruego 7.- Rogamos nos explique el sr. Alcalde la postura del PP en el tema de conservación y desarrollo de la Dehesa. Le hemos escuchado intervenciones como Diputado Provincial en las que reivindica esta protección y sin embargo, en nuestro pueblo, aprueban proyectos como el de una urbanización en la Dehesa.

El Sr. Alcalde indica que como conoce su intervención como Diputado, en la misma queda clara la postura de su Grupo. También señala respecto al proyecto a que hace referencia, que queda clara la posición de su Grupo en el Ayuntamiento y ahí está la contestación a las alegaciones. Al mismo tiempo añade que no tiene nada que ver promocionar una urbanización de este tipo con la defensa de la dehesa y en este caso se garantiza la conservación del paisaje, estando previstas la implantación de un tipo de construcción adecuada al entorno.

En este momento la Sra. Portavoz Socialista considera que la construcción de cincuenta y tantas viviendas en esa parcela no va a beneficiar al Arroyo el Águila, ni a su entorno, ni a las encinas existentes. Al mismo tiempo considera que el Partido Popular dice una cosa fuera del pueblo y dentro del pueblo hace otra.

Retomando la palabra el Sr. Madrid indica que actuaciones que en principio pueden parecer que van en contra, terminan siendo protectoras de ese medio, y esta actuación junto a una Carretera tan importante puede ser una pantalla protectora de lo que hay detrás.

Ruego 8.- Rogamos se tomen medidas, de manera decidida y urgente, para la rehabilitación del Puente de la Dehesa y no sigan, como hasta ahora, con la pasividad y permisividad en este tema, ante la destrucción que el puente está sufriendo.



D. Bartolomé Madrid considera que no ha existido ni pasividad ni permisividad, pero no es posible tener a una persona permanentemente vigilando el puente, al mismo tiempo informa que lo sabe la Guardia Civil, la Policía Local y el Servicio de Carreteras. A continuación señala que ya habían venido los técnicos de la Confederación Hidrográfica del Guadiana para realizar el proyecto de rehabilitación del puente, pero misteriosamente ese Proyecto también se ha perdido. Por último informa que ahora existen dos peticiones de ayuda solicitadas para actuar en el puente.

Por último se entabla debate sobre la financiación de las obras de Rehabilitación del Entorno de la Iglesia, donde la Sra. Portavoz Socialista indica que si la ayuda para dicha obra se la concedió su gobierno anterior por qué no dejó prevista la partida presupuestaria para afrontar esa subvención, otro tema distinto es que venda lo que no tiene. Contestando esta intervención el Sr. Alcalde le dice que ha metido la pata, y explica que la Ministra del PSOE reconoció a una pregunta del Senador Popular D. Ángel Blanco, que estaba dicha obra presupuesta en el año 2005, por lo que el Gobierno del Partido Popular sí se dejó el crédito previsto, y la actual Ministra ha decidido que Añora no es merecedora de esa subvención y este asunto está ahora en los tribunales.

Ruego 9.- Ya le hemos expuesto, el GMS, nuestra oposición a las instalaciones fijas del recinto ferial, que se están construyendo junto al campo de fútbol. Es un error llevar a cabo estas actuaciones sin previamente dejar solucionado el tema del trazado para completar la circunvalación, prioritario para la seguridad en la circulación, sobre todo, de tráfico pesado en esta zona de gran afluencia de público en días de fiesta.

Rogamos reconsidere su postura en este tema y utilice el dinero público en actuaciones prioritarias, que nuestro pueblo merece.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que no van a reconsiderar su postura, porque entiende que el dinero público lo están invirtiendo en actuaciones prioritarias, y lo que sí considera que es un error es la propuesta del Grupo Socialista de pasar la ronda de circunvalación por donde se está construyendo el escenario, porque entonces quedaría dividido el recinto ferial. Por último informa que se ha solicitado a la Diputación la redacción de un estudio de la ronda de circunvalación uniendo la CP-281 con la con la CP-310, pero detrás de la plaza de toros.



En este sentido Dña. María Teresa Madrid indica que lo que su Grupo propone es que, con carácter prioritario, se de solución a la Ronda antes de ubicar instalaciones fijas que podrían condicionar las soluciones a adoptar.

El Sr. Madrid explica que la construcción del tramo de ronda que se está estudiando tiene un coste muy elevado y no se puede ejecutar en cuatro días, sobre todo porque en los últimos años ha sido necesario ejecutar inversiones más prioritarias.

Ruego 10.- Rogamos que solucione y aclare los problemas que varios vecinos nos han comentado con relación a la aceptación de ayudas para la rehabilitación preferente de viviendas para este año, que no ha sucedido, según nos ha informado, en años anteriores.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que le han informado mal, que sí ha ocurrido en años anteriores, también explica que la normativa es la misma, pero depende de lo rigurosos que sean los técnicos en cada programa, y explican si la cámara de la casa tiene más de un metro y medio es posible subirla y si no llega no. Continuando en el uso de la palabra indica que el año pasado tuvo que renunciar una persona por este motivo y este año algunas personas prefieren renunciar a la ayudas si no pueden subir su fachada. Por último da cuenta de las reuniones mantenidas con los técnicos y con los beneficiarios para intentar solventar estos problemas.

A continuación toma la palabra Dña. María Teresa Madrid, y le pregunta al Sr. Alcalde qué técnicos se saltan la normativa a la torera, porque eso es grave ya que la normativa está para cumplirla, el Ayuntamiento está para dar unas subvenciones para que se beneficien las personas que lo necesitan y en base a lo que estipula su normativa reguladora.

En este momento el Sr. Alcalde indica que no ha querido decir en absoluto lo que está queriendo afirmar y añade que le ha explicado ya lo ocurrido.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal Socialista indica que quisiera saber si en años anteriores se han saltado a la torera ciertos requisitos y si se ha dado este caso en viviendas de actuaciones anteriores.

En este momento el Sr. Alcalde les dice a los Sres. Concejales Socialistas que le pregunten a los técnicos o que se vayan a otro municipio



cercano y comprueben si se ha aplicado exhaustivamente ese criterio como en Añora.

Por último D. María Teresa Madrid manifiesta que el Partido Popular es el que hace la selección y de hecho muchos años el técnico le ha tenido que dar un vuelco a la lista porque no se ajustaba. En este momento el Sr. Alcalde le dice a la Sra. Madrid que eso lo va a tener que demostrar y le pregunta si mantiene lo que ha dicho, de que el Partido Popular ha convencido a los técnicos para que le den la vuelta a la lista, y pide que conste en acta dicha intervención. Seguidamente Dña. María Teresa Madrid dice que eso no es lo que ha dicho y pide que conste en acta las formas que ha utilizado el Sr. Alcalde y los golpes que ha dado en la mesa y le pide que se comporte. El Sr. Presidente le retira la palabra y la llama al orden por dos veces.

Ruego 11.- Rogamos que se regule y hagan cumplir las normas de tráfico en nuestro pueblo. Lo hemos solicitado en multitud de ocasiones y lejos de notar una mejora en este tema comprobamos, y así lo comparten y nos lo transmiten muchos vecinos, un día sí y otro también, la desidia en este tema.

Además recibimos quejas de los vecinos por la “supuesta parcialidad” del policía local, a la hora de sancionar o amonestar por incumplir las normas de circulación. Hemos comprobado que se incumplen estas normas no sólo cuando el policía local no está de servicio, como se nos ha respondido en algunas ocasiones.

D. Bartolomé Madrid dice que la intención del Equipo de Gobierno es que respecto al tráfico se funcione lo mejor posible y si tienen constancia de esa imparcialidad del Policía Local les invita a que lo denuncien, en caso contrario están ocultando una situación irregular.

A continuación toma la palabra la Sra. Portavoz del Grupo Socialista indicando que lo que reciben son quejas de los vecinos de supuesta parcialidad del Policía Local. Por último señala que como se circula ahora en Añora no lo ha conocido nunca y no lo puede entender, y no solo no se remedia sino que se empeora.

El Sr. Alcalde opina que el tráfico no está ni mejor ni peor que otros municipios porque es un problema endémico de todos. Por último señala que con un solo policía es imposible que esté en todos los sitios y a todas las horas.



Ruego 12.- Rogamos que al incrementar las infraestructuras municipales se haga un estudio sobre su viabilidad en el futuro en el que se tenga en cuenta el número de vecinos que se beneficiarán de ello, el coste de su mantenimiento posterior y cómo se financiará este coste cuando dependan exclusivamente del presupuesto municipal.

El Sr. Alcalde dice que es tan obvio que no tiene ningún comentario que hacer.

Seguidamente Dña. María Teresa Madrid pide que no solo se incrementen las infraestructuras municipales pensando en la subvención y en lo que va a lucir, si no pensando quién se aprovecha de ellas, qué uso se le va a dar y que el mantenimiento se va a poder asumir en el tiempo.

Pregunta 1.- ¿Cómo se ha contratado al DUE de la residencia? ¿Quedó desierta la selección de este puesto al no estar dentro de plazo las dos solicitudes presentadas?.

El Sr. Alcalde informa que quedó desierta la oferta pública y la actividad se iniciaba el 1 de noviembre y a las dos personas que solicitaron la plaza fuera de plazo, se les llamó y no aceptaron las condiciones. Sigue informando que después llegó una solicitud y se contrato a esa persona al no haber nadie más, luego renunció y tras realizar indagaciones se encontró a otra persona que al poco se fue y se contrató a otra. En este momento explica que el problema es que cuando les ofrecen un contrato de algún Servicio Público de Salud se van y por tanto no hay profesionales e invita que si conocen a alguien que lo solicite.

En este momento la Sra. Portavoz Socialista indica que esta pregunta se hace porque una persona preguntó como se había cubierto este puesto de diplomado universitario en enfermería, porque vino a presentar la solicitud y ya se había cerrado el plazo y lo más correcto hubiera sido abrir otro plazo. Por último pregunta cómo llego la solicitud de la persona que se contrató.

D. Bartolomé Madrid indica que si esa persona que estaba interesada presenta su currículum va a ser contratada muy pronto. En relación a la última cuestión señala que desconoce como se contactó con esa persona pero que le contestará en el próximo pleno.



Pregunta 2.- El personal que actualmente presta sus servicios en la residencia ¿por cuánto tiempo están contratados? (Especificar por puesto de trabajo).

¿Se tiene previsto renovar este personal? Si se hace, ¿sigue en vigor la selección que se hizo antes de abrir la residencia o se contempla realizar otra más justa que garantice la igualdad de oportunidades entre los aspirantes a ocupar estos puestos de trabajo dependientes de una Administración pública como es el Ayuntamiento de Añora?.

El Sr. Alcalde informa que el personal tiene un contrato por obra o servicio, y ahora no se tiene pensado renovar el personal, porque se hizo la mejor selección posible y no vamos a estar formando constantemente al personal, siempre que cumplan con su trabajo se les mantendrá el contrato que permite la normativa.

Pregunta 3.- ¿Cuántos residentes (en cada tipo de plaza) tiene la Residencia de ancianos actualmente?

¿Se prevé un aumento de plazas de residentes?.

El Sr. Madrid informa que hay diez plazas válidas ocupadas de once, asistidos privados dos de catorce y asistidos concertados están ocupadas las diecisiete plazas existentes. Por último informa que hay dos ingresos pendientes para el uno de abril por lo que quedarán once plazas libres en toda la residencia.

Pregunta 4.- ¿En qué consistirá exactamente la creación de dos plazas de taxi en Añora o plazas libres de autotaxi? ¿Cómo se adjudicarán o se han adjudicado ya? Si es así, ¿con qué criterio?.

D. Bartolomé Madrid explica que se ha aprobado el Pliego y pide que se le entregue para que tengan toda la información. Seguidamente toma la palabra el Sr. Secretario informando que en el Boletín Oficial de la Provincia del día de hoy se ha publicado la convocatoria, a partir de ahora, las personas interesadas disponen de veintiséis días para solicitar la plaza.

Pregunta 5.- Debido a que no se detecta actuación alguna en los terrenos destinados a la ubicación del Polígono Industrial junto a la A-420 y hace ya más de 8 años que este suelo está catalogado como industrial en las NNSS ¿hay alguna cláusula en la normativa urbanística para que este terreno vuelva a ser rústico?.



El Sr. Madrid señala que como ya ha explicado en varias ocasiones, este tema se le propuso al Jefe del Servicio de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y nos dijo que no había posibilidad de volverlo a calificar de rústico.

Pregunta 6.- Debido a que no se detecta actuación alguna en los terrenos destinados a la ubicación del Polígono Industrial de Polomares ¿qué información tiene el equipo de gobierno sobre este tema y la construcción de este polígono?.

El Sr. Alcalde dice que ha quedado contestada en esta sesión.

Pregunta 7.- ¿Qué rehabilitación se va a llevar a cabo en la piscina municipal y que debe estar finalizada en mayo, según el acta de la Junta de Gobierno de fecha 9 febrero /06?.

D. Bartolomé Madrid explica que en la piscina municipal se va a intentar reparar la problemática que tenía el suelo de la misma y que ya se explicó.

Pregunta 8.- ¿Ha solicitado el Ayuntamiento algún programa acogiéndose a la resolución de 21 de noviembre/05, del Instituto Andaluz de la Mujer por la que se convocan ayudas a los ayuntamientos para el desarrollo del programa de orientación y preformación para el empleo de mujeres durante el año 2006?.

El Sr. Presidente dice que no se ha solicitado porque no podemos pedirlo al no tener centro de la mujer como exige la Orden.

Pregunta 9.- Recientemente el Ayuntamiento ha vendido una parcela junto a las últimas VPO construidas en Añora, junto a la residencia de ancianos. ¿Había programada alguna actuación en este terreno contemplada en el proyecto por el que se ha llevado a cabo la ejecución de estas viviendas? ¿Cuál? Si ha variado ¿a qué se debe? ¿Por qué llega la citación para asistir a la subasta de esta parcela al GMS sólo un día antes de celebrarse ésta?. ¿Cuál es el plazo mínimo que establece la ley para estos casos?.

El Sr. Alcalde dice que en dicho suelo no había ninguna actuación contemplada, en relación a la tardanza en la recepción de la citación para



participar en la Mesa de Contratación le pide al Sr. Secretario que explique el motivo. Éste indica que la citación se hizo y se registro el día 2 y la subasta era el día 7, y con toda seguridad se intentó notificar ese día o al siguiente, y apunta la posibilidad de que la vivienda estuviera cerrada. Por último el Sr. Madrid pide disculpas por ese retraso y dispone que en todas las notificaciones quede constancia de la fecha de la recepción.

Pregunta 10.- ¿Qué requisitos son necesarios para vender un bien público, de un Ayuntamiento? ¿Tiene necesidad el Ayuntamiento de Añora de vender bienes públicos? ¿Por qué se están vendiendo en los últimos años?

¿Se ha elaborado o se está elaborando el inventario de bienes públicos en nuestro Ayuntamiento que ya solicitamos hace años? Si no se ha finalizado, hasta la fecha, ¿qué bienes se contabilizan como públicos?.

El Sr. Secretario dice que este tema se rige por la Ley 7/2002, de bienes de las Entidades Locales y permite que los ayuntamiento enajenen sus bienes patrimoniales, exigiendo que se determine la situación física y jurídica del bien, que sea valorado por un técnico y que ratifique la venta la Consejería de Gobernación en el caso que el valor del bien exceda del 25 % de los recursos ordinarios. En relación al órgano competente para aprobarla informa que si no llega el bien al valor del 10 % de los recursos ordinarios es competencia de la Junta de Gobierno en virtud de delegación y si excede será competencia del Pleno.

En este momento interviene el Sr. Alcalde diciendo que el Ayuntamiento tiene necesidad de vender y de comprar depende de los proyectos que se plantee. Al mismo tiempo dice que en los últimos años se ha estado comprando y desde que está el Partido Popular en el Gobierno no se ha vendido nada del patrimonio que tenía el Ayuntamiento, y sí se han comprado terrenos como la UE-2, que su objetivo era hacer viviendas y ha quedado un espacio público y viviendas, y añade que en los ocho años anteriores sí se vendió patrimonio, ahora lo han incrementado. Por ultimo señala que sí se está elaborando el inventario y ahora se están revisando los trabajos realizados por la empresa y cuando esté terminado lo podrán examinar.

Pregunta 11.- ¿Qué se pretende hacer en la parcela junto a la Escuela de Empresas? ¿Se recoge esta actuación en proyecto técnico? (Si lo hay, solicitamos examinarlo).



D. Bartolomé Madrid informa que no hay ningún proyecto técnico, pero sí existe una propuesta al Ayuntamiento de Añora de hacer una promoción de viviendas y sí así se estima, se venderá el terreno municipal a la mejor oferta de viviendas que se haga, con el procedimiento legal que corresponda.

Pregunta 12. Muchos vecinos nos hacen llegar su malestar por la situación del alumbrado público de Añora. Sorprendentemente y ya instalado desde hace meses el nuevo no está aún en servicio y el antiguo en muchos casos no está en funcionamiento, consecuencia: muchas calles y zonas del pueblo a oscuras. ¿Cuál o cuales son los problemas para que no esté funcionando ya el nuevo alumbrado público?.

El Sr. Alcalde indica que le duele la situación del alumbrado e informa que se han tenido atranques en industria, con los técnicos redactores del proyecto, ahora mismo está el tema en Industrias Pecuarias para ver como le van a dar la acometida porque hay dos sectores y se han unificado en uno, con la instalación de un reductor de flujo, ubicado en la Plaza de las Velardas. Por último anuncia que mañana irá a dicha empresa a firmar el contrato y manifiesta su deseo de que en breve se pueda resolver esta situación que está siendo desagradable para muchas personas.

Pregunta 13.- Las dos viviendas que se están reformando pertenecientes al Ayuntamiento de Añora, junto al consultorio médico, ¿qué finalidad tiene el equipo de gobierno destinada para ellas?.

D. Bartolomé Madrid indica que aunque la decisión no está totalmente acordada, lo más probable es que se vendan y que se invierta el dinero resultante de la venta en otras necesidades de suelo que tiene el Ayuntamiento.

Pregunta 14.- ¿Se ha elaborado o está elaborando, un reglamento para el uso del Parque San Martín como ya nos informó, era la intención del equipo de gobierno, en una Comisión Informativa?.

El Sr. Alcalde manifiesta que ya está contestada.

Pregunta 15.- ¿Es legal que el Alcalde suspenda una Comisión Informativa cuando tiene el uso de la palabra un miembro de la Comisión Informativa? ¿Por qué no ha redactado aún el sr. secretario el informe solicitado, en varias ocasiones, por la portavoz del Grupo Socialista?.



D. Bartolomé Madrid dice que el Sr. Secretario ha hecho dicho informe, y añade que considera que la pregunta no está bien enfocada, porque el Alcalde no suspendió ninguna Comisión Informativa, simplemente retiró la palabra a la Sra. Portavoz del Grupo Socialista porque estaba hablando de cosas que no correspondían a esa Comisión, ya había tenido dos turnos de intervención y era el último punto del orden del día. Concluye diciendo que al retirarle la palabra se dio por terminada la sesión.

Pregunta 16.- ¿Por qué no se nos permite examinar todas las facturas (desde la fecha del alta) de los móviles que usan el alcalde y los concejales del PP, así como otras personas que trabajan en el Ayuntamiento, y que hemos solicitado en varias ocasiones?.

El Sr. Presidente indica que se les dio una factura que contiene el consumo histórico de al menos cuatro meses atrás, y que se les pueden dar si concretan alguna fecha. Termina diciendo que si piden todas las facturas desde que se están utilizando móviles, tendrán que ponerse a la cola de todo el trabajo administrativo existente.

Pregunta 17.- ¿Por qué no se abre el Ayuntamiento los sábados al público? ¿Desde cuándo?.

El Sr. Alcalde contesta diciendo que no se abren los sábados porque se está prestando un servicio de dos horas todas las tardes, porque era el único ayuntamiento que abría los sábados y porque no se ha prorrogado el Convenio suscrito con el Ministerio de Administraciones Públicas, al desaparecer esa posibilidad.

Pregunta 18.- ¿Qué personas prestan sus servicios y en qué proyectos o actuaciones han colaborado como voluntarios en nuestro Ayuntamiento? ¿Se les ha gratificado de alguna forma? ¿Dónde se recogen los gastos por estas gratificaciones?.

D. Bartolomé Madrid explica que los voluntarios han participado en actividades culturales y deportivas, y se les ha gratificado con bono de la piscina, entradas o la compra de chándal (por ejemplo), y dichos gastos se reflejan en las facturas en su caso.

Pregunta 19.- ¿Se han concedido bonos gratuitos para la piscina, como nos han comentado vecinos? Si es así, ¿a quienes se les han



AYUNTAMIENTO
DE AÑORA
(CORDOBA)

regalado y basándose en qué? Solicitamos examinar documentos donde se registren éstos (desde la apertura de la piscina).

El Sr. Alcalde indica que se les dan a todos los Concejales y además a los colaboradores como ya ha explicado antes.

A continuación Dña. María Teresa Madrid formula oralmente las siguientes preguntas:

1. ¿Cuánto tiempo van a tardar en darles la copia del inventario de bienes?
2. Seguidamente pregunta si cree conveniente vender las dos viviendas situadas junto al Consultorio.
3. ¿Por qué no se hace el informe sobre la Comisión Informativa hasta que no se pregunta en un pleno?
4. ¿Por qué no se ha entregado todavía el acta del pleno de diciembre cuando se han remitido actas posteriores?

Finalizado el examen de los asuntos previstos en el orden del día, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintitrés horas y dieciocho minutos del día al principio indicado, de todo lo cual como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario